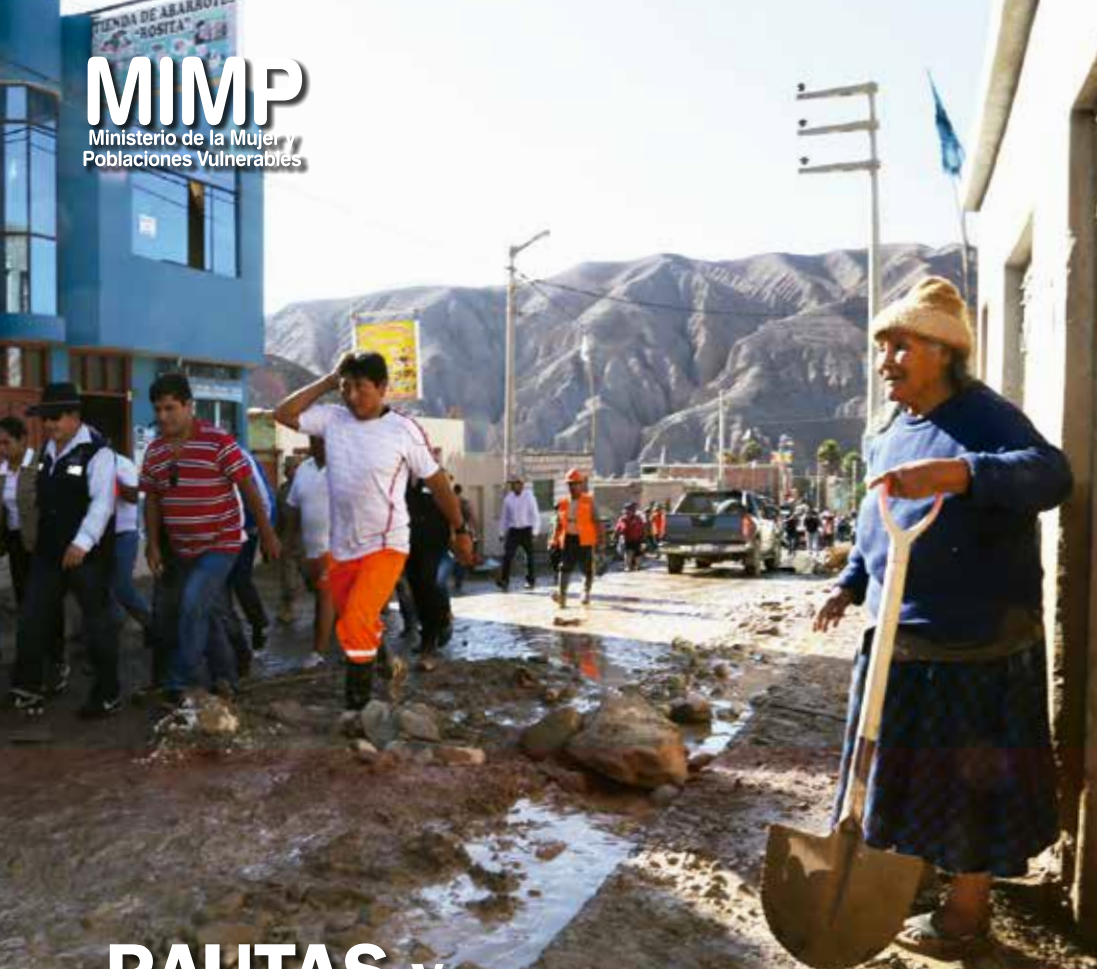




PAUTAS y RECOMENDACIONES para incluir a PERSONAS ADULTAS MAYORES en PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Por un envejecimiento activo, digno y saludable

PAUTAS Y RECOMENDACIONES PARA INCLUIR A PERSONAS ADULTAS
MAYORES EN PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS
1era. edición

Marcela Patricia María Huaita Alegre
Ministra
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Fernando Bolaños Galdos
Viceministro
Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Ángela Teresa Hernández Cajo
Directora General
Dirección General de la Familia y la Comunidad

Elba Marcela Espinoza Ríos
Directora
Dirección de Personas Adultas Mayores

Elaboración de contenidos
Equipo Técnico de la Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)
Con asesoría de HelpAge International

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: 626-1600 anexo 5020
www.mimp.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-18341

Editado por:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC)
Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)
Jr. Camaná 616, Lima

Impreso en:

Ausangraf - Industrias Gráficas Ausangate S.A.C.
Jr. Lima 631 (Conde de Superunda), Lima

Enero 2016

Todos los derechos reservados

Permitida la reproducción total o parcial por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente



Índice

1. Presentación.....	4
2. Generalidades.....	6
A. Objetivos del documento.....	6
B. Alcance.....	6
C. BaseLegal.....	6
- Normas y principios internacionales.....	7
- Normas nacionales.....	8
3. Personas adultas mayores y situación de emergencia o desastre.....	9
4. Atendiendo las situaciones de emergencia o desastre.....	13
4.1 Preparación: Medidas de prevención y organización.....	14
4.2. Respuesta: Acciones durante la ocurrencia o el evento.....	18
4.3. Rehabilitación: Acciones pasada la situación de emergencia y/o reincorporación a las actividades.....	21
5. Recomendaciones finales.....	23
6. Anexos.....	24
Anexo 1: Mochila de emergencia.....	24
Anexo 2: Fichas a ser incluidas en la Mochila de emergencia..	28
Ficha N° 1: Lista de personas para contactar en caso de emergencia.....	28
Ficha N° 2: Lista actualizada de medicamentos.....	29
7. Referencias bibliográficas.....	30





Presentación

El Perú está expuesto a diversos fenómenos naturales (generalmente destructivos) para lo cual se requiere estar preparados con la finalidad de responder al evento en forma coordinada disminuyendo los riesgos y los efectos en la población.

En estas situaciones, son las poblaciones vulnerables (niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad) los que se ven más afectados, sin embargo las personas adultas mayores a pesar de su vulnerabilidad poseen también una gran capacidad de participación y disponibilidad para el apoyo y la acción para hacer frente a los diversos riesgos.

Con la finalidad de disminuir el impacto y daños frente a estos fenómenos naturales y tomando en consideración las características y potencialidades así como la situación particular en los que pueden verse expuestos las personas adultas mayores, se elabora el presente documento que como instrumento técnico orientador brinda pautas y recomendaciones para actuar y tomar medidas en situaciones de emergencia o desastre, precisando las acciones a llevar a cabo.

Para la materialización de estas pautas y recomendaciones los responsables de los gobiernos locales (municipalidades provinciales



y distritales) tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- La realidad local (respecto a los posibles riesgos que pudieran presentarse).
- Las principales características y necesidades de la población adulta mayor de su ámbito geográfico.
- Los recursos económicos, materiales y humanos de cada municipalidad.
- La participación de la población adulta mayor organizada de la localidad.
- La importancia y necesidad de llevar a cabo acciones en coordinación con las organizaciones responsables de la gestión de riesgos a nivel local, regional y nacional (Instituto Nacional de defensa Civil – INDECI y los Centros de Operaciones de Emergencia – COE, en sus diversos niveles); así como instituciones comprometidas en brindar apoyo en una situación de riesgo o desastre (Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Cruz Roja Peruana, etc.).



Generalidades

A. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Orientar a las autoridades y operadores de los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales), Organizaciones No Gubernamentales, Agencias Humanitarias u otras organizaciones, que laboran en un determinado ámbito geográfico, para que incorporen a las personas adultas mayores en los programas de gestión ante la presencia de una emergencia o desastre¹ en el ámbito local o nacional.

B. ALCANCE

Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales a nivel nacional, Organizaciones No Gubernamentales, Agencias Humanitarias y otras organizaciones de la sociedad civil.

C. BASE LEGAL

Toda vez que estos fenómenos afectan a los diversos países, se han pactado, a nivel mundial, compromisos de los gobiernos para contribuir con la reducción de riesgo, tal como consta en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.

En el país también contamos con varias herramientas para cumplir con este objetivo.

¹ Huaycos, Lluvias intensas, Incendio urbano industrial. Vientos fuertes, Helada, Inundación, Granizada, Deslizamiento, Incendio forestal, Colapso de construcción, Huayco, Derrumbe de cerros, Nevada, Sismo, Maremoto, Aluvión, Tormentas eléctricas, Alud.

► NORMAS Y PRINCIPIOS INTERNACIONALES

- Las Naciones Unidas plantean cinco principios fundamentales referidos a las personas adultas mayores: Independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad².
- La Carta Humanitaria y Estándares mínimos en respuesta a los Desastres (Proyecto Esfera), llama a la participación y localización de los grupos más desfavorecidos, como el de las personas adultas mayores y personas con discapacidad en la acción humanitaria³.
- El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento señala que “en situaciones de emergencia, las personas mayores son especialmente vulnerables y deberán ser identificadas como tal, puesto que podrían quedar aisladas de su familia y, por tanto, ser menos capaces de encontrar alimentos y refugio. También pueden ser llamadas a asumir un rol primario en brindar prestación de cuidados. Los gobiernos y las agencias de cuidado humanitario deben reconocer que las personas mayores puedan hacer contribuciones positivas para enfrentar las emergencias al promover la rehabilitación y la reconstrucción⁴”.

2 Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991 - Resolución 46/91).

3 El Proyecto de la Esfera es un programa del Comité Directivo de Respuesta Humanitaria y de InterAction, con la participación de VOICE, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias (ICVA); se puso en marcha en 1997 con la finalidad de elaborar un conjunto de normas mínimas universales en áreas básicas de la asistencia humanitaria.

4 Plan de Acción Internacional de Madrid sección II recomendación 45, y objetivos, asunto 8: Situaciones de Emergencia.



► NORMAS NACIONALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES, mediante el cual se aprueba la “Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores”.
- Decreto Supremo N° 013-2006-MIMDES que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28803.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, que aprueba el Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2013-2017.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 328-2014-MIMP, que aprueba los Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.



Las Personas Adultas Mayores y las situaciones de emergencia o desastre

Generalmente las personas adultas mayores son reconocidas como personas en condición de vulnerabilidad, sin embargo en situaciones de emergencia y/o desastre, sus necesidades particulares muchas veces no son atendidas por las instituciones encargadas de la provisión de la ayuda de emergencia debido a que se desconocen sus características específicas, lo cual conduce a que se cometan errores importantes en la atención de su salud e integridad física y emocional así como de la provisión de alimentos. De ahí que en lugar de brindarle la atención y protección adecuada y oportuna, muchas veces se les causa sufrimiento, daños físicos y emocionales mayores.

Es por ello necesario tener presente las necesidades y problemas de las personas adultas mayores en una situación de riesgo, emergencia o desastre.

El proceso de envejecimiento suele ir acompañado de una



disminución en la movilidad, vista, oído y fuerza; las dolencias pueden convertirse en serios impedimentos que debiliten la capacidad de respuesta de las personas adultas mayores en una emergencia. Las personas adultas mayores se encuentran en mayor riesgo debido a diversas situaciones⁵, entre ellas tenemos:

- Viven solas, o aun cuando viven en la compañía de familiares estos pasan la mayor parte del tiempo fuera del domicilio. Esta situación va a dificultar y algunas veces impedir que puedan evacuar la zona de desastre.
- Sus viviendas se encuentran ubicadas en zonas periféricas a la zona de desastre, lo que implicaría que tengan que desplazarse largas distancias en busca de recursos, o soportar un mayor tiempo sin cobijo ni alimentos.

5 En los últimos años el Perú ha sido escenario de diversos Fenómenos Naturales, afectando a sectores importantes de la población; entre ellos tenemos los sismos de gran magnitud ocurridos en 2005 en la Región de Moquegua, el del 2007 en la Región de Ica, el Friaje en el 2012 que afectó principalmente a la Región Puno, el Fenómeno del Niño de 1998. Situaciones de emergencia y daño que afectaron a personas de todas las edades haciéndose más evidente la desprotección y los efectos adversos en las personas adultas mayores.



- Personas adultas mayores frágiles o dependientes, con movilidad reducida y discapacidad motora o visual, se verán impedidas de salir de sus viviendas a tiempo. Esta situación puede conllevar a que las personas adultas mayores sean abandonadas y enfrenten dificultades para el acceso igualitario a los servicios básicos y de atención.
- Afrontan problemas mentales, fragilidad mental o depresión, que los llevan a asumir una actitud de apatía o resignación y no buscan evacuar la zona de desastre o ubicarse en zonas seguras oportunamente.
- Tienen a su cargo a niñas, niños, personas enfermas o con alguna discapacidad.
- Un número importante⁶ de personas adultas mayores se encuentran en situación de pobreza, lo que origina que sus viviendas estén construidas precariamente o se encuentren ubicadas en lugares no adecuados, como en laderas de cerros o suelos inestables.

⁶ La situación de pobreza de las PAM varía por Región, los datos estimados por la ENAHO - INEI en el 2014 reportan desde el 3,52% hasta el 48,03% de pobreza total en personas adultas mayores de 65 a más años.

- Desconocimiento o desinformación respecto a situaciones de riesgo así como de medidas de seguridad a ser tomadas.
- Una inadecuada distribución de ambientes y muebles dentro de sus hogares que dificultan su evacuación en caso de emergencia.



- Si bien es necesario tomar las medidas necesarias para que las personas adultas mayores accedan equitativamente a los servicios establecidos para recibir atención adecuada y oportuna en emergencias y desastres, también es necesario tomar en cuenta sus capacidades y fortalezas para su activa participación.⁷ Es decir, ***se requiere que las Personas Adultas Mayores (PAM) sean tomadas en cuenta y participen en la formulación de planes y programas de gestión de riesgos para facilitar una respuesta sostenible.***
- Es necesario promover la organización de las personas adultas mayores para facilitar su participación ante situaciones de emergencia o casos de desastre, incluyéndolas en las estrategias de preparación, respuesta y rehabilitación.

7 "La experiencia nos dice que existe una mayor probabilidad de que las personas de edad dan ayuda, en vez de recibirla. Si se les presta apoyo, podrán desempeñar papeles importantes como cuidadores, gestores de recursos y generadores de ingresos mientras que a la vez podrán utilizar sus conocimientos y experiencia relativos a las estrategias de afrontamiento de la comunidad para contribuir a preservar la identidad cultural y social de la comunidad y fomentar la resolución de conflictos" (Proyecto Esfera, Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre).



Atendiendo las situaciones de emergencia o desastre

Ante situaciones de emergencia o desastre se identifican tres momentos:



1°

Preparación

Antes de la ocurrencia del hecho, lo que implica la necesidad de preparación para enfrentar las posibles emergencias o desastres en coordinación con las entidades responsables.



2°

Respuesta

Durante la ocurrencia o inmediatamente después de ocurrida la emergencia o desastre, lo que implica las actividades que se ejecutan para el manejo del evento.



3°

Rehabilitación

Después de la ocurrencia, comprende las acciones orientadas a la recuperación y/o rehabilitación.



Preparación⁸: Organización y estrategias para la prevención

Esta etapa es de suma importancia debido a que va a permitir la identificación de los riesgos, la elaboración de planes y estrategias para la prevención así como la organización para hacerle frente. Es clave reconocer y entender las necesidades y capacidades de las personas adultas mayores, para ello se requiere:

- **Identificar situaciones y zonas de riesgo** en las casas e instituciones en las que viven, trabajan o asisten las personas adultas mayores, es decir situación o ubicación de personas adultas mayores en viviendas, instituciones públicas y privadas, en locales comunitarios, en el entorno familiar y en la vía pública.
- **Identificar recursos humanos, materiales institucionales disponibles para hacer frente a situaciones de riesgo.**

⁸ Comprende las acciones que deben ejecutar las entidades del SINAGERD con anterioridad a la ocurrencia del evento.

- **Elaborar una base de datos de personas adultas mayores** desagregada por distrito y por zonas o sectores considerando edad, sexo, discapacidad, fragilidad o grado de dependencia.
- **Identificar a quienes tienen problemas de salud o limitaciones** para movilizarse por lo que requieren ayuda para evacuar de las zonas afectadas por la emergencia o desastre.
- **Organizar reuniones con los integrantes de la comunidad**, para el diseño de planes de gestión de riesgo, en donde se deberá asegurar la participación de las personas adultas mayores en todas las etapas recogiendo su experiencia, necesidades y propuestas.
- **Elaborar un listado de las personas adultas mayores que viven solas o con otra persona adulta mayor**, las que tienen niños y/o niñas a su cargo y aquellas que residen en las zonas más alejadas.
- **Determinar las capacidades de las personas adultas mayores** identificando sus potencialidades y posibles contribuciones en la etapa de preparación ante los desastres.
- **Coordinar con las entidades o instituciones responsables** de la gestión de riesgos así como otros grupos de apoyo definiendo responsabilidades y roles a nivel de todos los actores presentes en el ámbito (INDECI, policía nacional, bomberos, oficinas del Sistema Integral de Salud, oficina local de la Cruz Roja, etc.).
- **Verificar el acceso a los centros de atención de salud**, teniendo en cuenta que muchas personas adultas mayores padecen de enfermedades crónicas o con

tendencia a la cronicidad necesitando tratamiento, medicación y control permanente.

- Organizar la distribución de alimentos, considerando las necesidades nutricionales de la población adulta mayor.
- En la preparación de **refugios y mochilas de emergencia, considerar las características y necesidades especiales de las personas adultas mayores.**



- En el caso de los refugios **examinar la infraestructura, verificando el establecimiento de medidas de seguridad y comodidad para las personas adultas mayores**, como por ejemplo la existencia de rampas, pasamanos o barandas de seguridad, servicios sanitarios adecuados, iluminación, disponibilidad de camas de altura adecuada, etc.
- En cuanto a las **mochilas de emergencia, éstas deben incluir implementos y artículos acorde a las necesidades de las personas adultas mayores** (en el anexo se incluye la descripción de la mochila).

- **Elaborar materiales de comunicación con lenguaje amigable, mensajes claros y precisos**, tomando en consideración los problemas de las personas adultas mayores tales como analfabetismo, dificultades para la lectura, idioma, entre otros.
- **Informar a las personas adultas mayores sobre los mecanismos de reclamos** y quejas así como establecer la vigilancia de los procedimientos establecidos.
- **Promover la conformación de brigadas en prevención de desastre integrada por personas adultas mayores** para apoyar el proceso de prevención y actuar durante la emergencia.
- **Crear y organizar brigadas para la evacuación, búsqueda, rescate y primeros auxilios.**





2°

Respuesta: Acciones durante la ocurrencia del evento

Durante la ocurrencia de la emergencia o desastre es necesario proporcionar la alerta oportuna brindando una respuesta adecuada para el manejo de la situación.

Es el momento del impacto del fenómeno natural, donde se debe actuar de acuerdo a lo planificado tomando en consideración:

- La importancia de mantener la calma y seguir las instrucciones de las autoridades.
- Que algunas personas adultas mayores tienen dificultades y/o problemas para atender a tiempo los mensajes de alerta al momento de iniciarse la emergencia o desastre, por diferentes causas como: limitaciones auditivas, no contar con equipos de comunicación, hablar una lengua distinta a la que se han elaborado documentos o mensajes, dificultades para la lectura (por problemas de la vista o analfabetismo) de mensajes escritos, etc.
- Organizar la evacuación adecuada y oportuna, de las

zonas de riesgo, tomando en consideración la condición de fragilidad o de dependencia que enfrentan algunas personas adultas mayores. Es decir las personas con problemas de movilidad física requieren de algún tipo de transporte o apoyo para evacuar y desplazarse hacia un lugar seguro.

- Es recomendable que las zonas de refugio y/o reparto de alimentos puedan ubicarse en lugares accesibles, terrenos planos y al nivel del suelo o con rampas que faciliten el desplazamiento de los adultos mayores con ayudas mecánicas, sillas de ruedas, etc.
- Una vez ubicadas las personas adultas mayores, en zonas seguras o de refugio, se debe garantizar la atención de acuerdo a las necesidades de los adultos mayores en cuanto a vestido, alimentación, atención en salud y otros servicios.



- Sobre la atención médica, vigilar que se cubran las necesidades de quienes sufren de enfermedades crónicas o con tendencia a la cronicidad, que son dependientes de medicación y/o enfermedades que producen deterioro de las capacidades mentales y neurológicas (Artritis, Diabetes Mellitus, Enfermedad Cerebrovascular, Insuficiencia Respiratoria, Tumores, Enfermedad de Parkinson, Alzheimer, entre otras), realizando un seguimiento y control adecuado.

- Respecto a la vestimenta, incluir ropa de abrigo de ser el caso y de fácil uso de las personas adultas mayores.
- En cuanto a la alimentación, es importante que ésta sea blanda, de fácil digestión, que incluya suplementos nutricionales y una ingesta de líquidos adecuados para evitar la deshidratación.
- Respecto a los servicios brindados, es necesario de que los mismos cuenten con espacios apropiados para dormir o descansar, asimismo cuenten con letrinas o servicios de higiene adecuados.





Rehabilitación: Acciones pasada la situación de emergencia y/o reincorporación a las actividades cotidianas

Una vez ocurrida la emergencia o desastre es necesario hacer frente a las secuelas y buscar los mecanismos que favorezcan la reincorporación a las actividades normales sea en su hogar o en albergues transitorios, para lo cual se deberá tener en consideración lo siguiente:

- Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de las Necesidades (EDAN), registrando la real situación de las personas adultas mayores afectadas o damnificadas por el desastre para establecer las prioridades de atención que se requiere; verificar que las personas adultas mayores en mayor situación de vulnerabilidad reciban atención preferencial acorde a sus necesidades, en los servicios disponibles.
- Atender las secuelas del evento vivido, en coordinación con las entidades responsables.
- Coordinar con las organizaciones de la comunidad y las autoridades pertinentes para restablecer las condiciones que permitan el retorno a las viviendas y/o actividades cotidianas.

- Brindar asesoría socio legal a las personas adultas mayores en situación de alto riesgo.
- Realizar el seguimiento a los casos promoviendo el fortalecimiento de redes familiares y comunales a fin de que se brinde apoyo emocional, alojamiento, alimentación entre otros, a las personas afectadas.
- Verificar que en el padrón de danmificados y afectados se registre por sexo, edad y riesgo a fin de atender las diferentes necesidades de las personas adultas mayores.





Recomendaciones finales

Es clave el fortalecimiento de las capacidades locales y de las redes de actuación en la comunidad para afrontar el desastre y minimizar el impacto.

Tener presente que las personas adultas mayores que enfrentan mayor riesgo en una situación de emergencia o desastre son:

- Personas adultas mayores que viven solas.
- Personas adultas mayores que tienen menores (Niña/s, niño/s) a su cargo.
- Personas adultas mayores frágiles o dependientes.
- Personas adultas mayores con limitaciones auditivas o de visión.
- Personas adultas mayores que hablan una lengua o idioma distinto en el que se han elaborado documentos y/o mensajes de prevención, alerta e instrucciones en cartillas de prevención.
- Personas Adultas Mayores con depresión, problemas mentales o fragilidad mental.





Anexos

ANEXO 1: Mochila de emergencia

Una de las medidas que permitan mitigar los efectos de un desastre natural o una emergencia, es contar con una Mochila de Emergencia.

Esta mochila de emergencia debe contar con artículos indispensables al momento de la evacuación para afrontar el primer día de crisis y pueda mantenerlos a salvo mientras las autoridades correspondientes inician el proceso de rescate, contiene los siguientes elementos:

► Documentos de identificación:

- Copia de documento de identidad.
- Tarjeta de atención médica o número de seguro social.
- Agenda con teléfonos de emergencia.

► Higiene:

- Gel antibacterial, para desinfectar de manera rápida las manos y sin requerir agua.
- Dos rollos de papel higiénico.
- Toallas de mano y cara para su aseo y cuidado personal.

► Botiquín de primeros auxilios que contengan los medicamentos y utensilios indispensables para brindar los primeros auxilios o para tratar dolencias comunes, debe contar con los siguientes elementos:

- Esparadrapo
- Desinfectante
- Agua oxigenada
- Tintura de yodo
- Alcohol
- Una pinza
- Algodón
- Imperdibles
- Curitas
- Jabón desinfectante
- Gasas y vendas para limpiar heridas y detener hemorragias.
- Un termómetro para medir la temperatura corporal
- Guantes descartables de látex: para no contaminar heridas y para seguridad de la persona que asiste a la víctima.
- Tijera, para cortar gasas y vendas o la ropa de la víctima.
- Respecto a los medicamentos, debe tener analgésicos, antisépticos, antiinflamatorios, antiácidos, antidiarreicos, tranquilizantes, crema para: picaduras, quemaduras, lesiones.

► Bebidas y alimentos

- Dos botellas de agua, para evitar la deshidratación
- Alimentos no perecederos que no necesiten refrigeración, podrían ser enlatados, galletas, y otros que puedan ser consumidos sin necesidad de agregar agua o sin necesidad de ser cocinado.
- Barras de cereal y las barras de chocolate, ya que son livianas, ocupan poco espacio y brindan calorías.

► Vestidos y ropa de abrigo:

- Prendas de abrigo y mantas polares para soportar las bajas temperaturas.
- Un cambio de ropa tanto ropa exterior como interior,
- Guantes, gorro y un par de pantuflas de ser posible.

- Dinero en efectivo, de preferencia en monedas para transporte, comida o incluso para realizar llamadas telefónicas.

► Otros utensilios

- Linternas a pilas para iluminación y para dar señales de auxilio.
- Una radio a pilas.
- Silbato para dar a conocer su ubicación.
- Útiles para escribir y el plumón.
- Bolsas de plástico resistente.
- Cuchillo multipropósito.
- Guantes de trabajo, cuerda de poliéster.
- Encendedor y fósforos.
- Plástico para piso o techo.

Mochila de emergencia para personas adultas mayores: Similar a la mochila descrita líneas arriba, añadiendo además:

- Fichas 1 y 2.
- Pañales geriátricos.
- Ropa de cambio de una persona adulta mayor.
- Medicamentos, deberán contar con aquellos fármacos que hayan sido recetados por el médico, dichos medicamentos deben mantener su envase original con el fin de tener a la mano las indicaciones que servirán de ayuda ante las posibles dudas sobre su utilización, así como su fecha de vencimiento.
- Juego extra de anteojos.
- Dentadura postiza de repuesto y la crema para pegar (si es necesario).

Según problemas de salud, los más comunes:

Hipertensos

- Medicación por lo menos para una semana.

- Tensiómetro, indispensable para controlar la tensión arterial.

Diabéticos:

- Dosis o medicamentos para la diabetes o insulina para una semana.
- Tiras de control de cetonas.
- Medidor de glucosa.
- Tabletas de glucosa.
- Glucagón para ser inyectado.

Asmáticos y alérgicos:

- Mascarilla tapa boca y nariz.
- Pastilla antialérgicas.
- Broncodilatadores.
- Equipo portátil de nebulización.



ANEXO 2: Fichas a ser incluidas en la Mochila de emergencia

Ficha N° 1: Lista de personas para contactar en caso de emergencia

Nombres y apellidos.....

Fecha en que se actualizó.....

	Nombre/relación de parentesco	Teléfono	Correo electrónico
Persona principal de contacto			
Persona para contactar fuera del área			
Otras personas para contactar			
Lugar donde recibe atención de salud			
Seguros con que cuenta			

Observaciones:.....

.....

.....

.....

.....

Ficha N° 2: Lista actualizada de medicamentos

Nombres y apellidos:

Nombre de su médico/a o servicio de salud en el que se atiende:

.....

Fecha en que se actualizó:

Nombre de los medicamentos	Dosis y frecuencia de uso	Recetada por:	Recetada por:	Comentarios

Tipo sanguíneo:

Alergias:

Observaciones:.....

.....

.....

.....

.....

.....

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- HelpAge Internacional: Personas mayores en emergencias: Acciones clave para tomar en cuenta.
- HelpAge Internacional: Guía para incluir a personas mayores en programas de gestión de riesgos.
- Proyecto Esfera: Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre.
- Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento - Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en abril de 2002.
- Normas Peruanas citadas en el documento.

MIMP

Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Dirección General
de la Familia y
la Comunidad

Dirección de Personas Adultas Mayores

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: 626-1600 anexo 5020

www.mimp.gob.pe